Artículo: Algunas consideraciones sobre la filosofía del entendimiento de Bello
Revista: Nº169, año XLVIII (En-Jun, 1981)
Autor: Jesús Escandón Alomar

REVISTA DE DERECHO
UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN
ISSN 0303-9986 (versión impresa)
ISSN 0718-591X (versión en línea)

UNIVERSIDAD DE CONCEPCION
FACULTAD DE CIENCIAS JURIDICAS Y SOCIALES

Revista de Derecho

CONCEPCION – CHILE

1 9 8 1

Artículo: Algunas consideraciones sobre la filosofía del entendimiento de Bello
Revista: Nº169, año XLVIII (En-Jun, 1981)
Autor: Jesús Escandón Alomar

REVISTA DE DERECHO
UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN
ISSN 0303-9986 (versión impresa)
ISSN 0718-591X (versión en línea)

ALGUNAS CONSIDERACIONES SOBRE LA FILOSOFIA DEL ENTENDIMIENTO DE BELLO.

JESUS ESCANDON ALOMAR
Depto. Filosofía e Historia del Derecho
Universidad de Concepción

I.- *INTRODUCCION.*

"El estudio del Bello filósofo sigue aún por hacer". Esta opinión fue formulada por José Gaos en 1948 al escribir su "Introducción a la Filosofía del Entendimiento de Bello". Con la anterior afirmación nos indica que incluso su trabajo no estaba destinado a llenar dicho vacío. Posteriormente, no ha aparecido ninguno que cumpla con la citada finalidad. Desde luego, que estas breves líneas tampoco aspiran a realizar tan magna tarea. Ello excede en mucho a nuestras fuerzas y miramos con respeto la distancia que nos separa del maestro. Tienen, por tanto, sólo el sentido del homenaje y del recuerdo emocionado hacia un hombre que tanto hizo en pro de las más diversas esferas del quehacer humano. Lo que en última instancia no es sino el reflejo de una vida y la rica expresión de un espíritu fecundo, siempre alerta, que amplía desde su fondo inagotable una cultura que trasciende a su propio tiempo.

Está de más recordar en este trabajo la amplitud de los intereses intelectuales y espirituales de Bello. Sólo se reiterará su tendencia universalista y omniabarcante, que apuntaba a todos los campos del saber. ¿Qué es esto, sino un auténtico amor a la sabiduría? Es decir, una verdadera filosofía en la acepción más plena y originaria del término. Tal vez entonces, antes que jurista, gramático, educador, servidor público, etc., don Andrés Bello merezca primordialmente el título de filósofo eminente. En efecto, la vastedad de sus conocimientos, el manejo flexible y ágil que hace de los mismos, su profundo sentido libertario, su ausencia de dogmatismos estrechos, su sencillez exenta de toda vanidad mundana, su creencia en los ideales superiores del espíritu, su respeto por la persona humana, su fe en los valores de la democracia y mucho más, recogen lo mejor de una tradición de pensamiento, que continuamente ha posibili-

Artículo: Algunas consideraciones sobre la filosofía del entendimiento de Bello
Revista: Nº169, año XLVIII (En-Jun, 1981)
Autor: Jesús Escandón Alomar

REVISTA DE DERECHO
UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN
ISSN 0303-9986 (versión impresa)
ISSN 0718-591X (versión en línea)

tado la superación de la humanidad a lo largo de la historia. Como auténtica filosofía, la tarea de Bello constituye la más genuina expresión del verdadero humanismo, lo que incluye, por cierto, un claro rechazo a la inhumanidad de todo totalitarismo intolerante.

Pero más aún, debe recalcarse la seriedad de su trabajo, la acuciosidad de su tarea investigadora, la rigurosidad de su método y su laboriosidad inagotable, todo lo cual se concreta en una obra extensa, cuya calidad con justicia ha sido tantas veces destacada, entre otros, nada menos que por Menéndez y Pelayo, el que refiriéndose precisamente a la parte que a nosotros nos preocupa en su "Antología de Poetas Hispano–americanos", elogia a la "Filosofía del Entendimiento" de Bello, sosteniendo que: "Es sin duda la obra más importante que en su género posee la literatura americana". En verdad, puede añadirse que mediante el impacto que produce su lectura se conmueve nuestra sensibilidad, se prueba nuestra inteligencia y hace una experiencia de fuego en nuestro corazón. La fuerza invencible y hasta lujuriosa de sus argumentos, constituirán siempre un modelo de rigor que se exige a todo trabajo del intelecto como, asimismo, será fuente permanente de estímulo para reemprender tareas de esta índole frente al desaliento que suele producirse ante tanta decepción.

II.- *GENERALIDADES SOBRE LA FILOSOFIA DEL ENTENDIMIENTO.*

La "Filosofía del Entendimiento" de don Andrés Bello se publicó por primera vez en 1881, es decir exactamente un siglo después de su nacimiento, integrando el primer volumen de las "Obras Completas", de las que, como es sabido, ordenó su publicación una ley especial de 5 de septiembre de 1872, en reconocimiento de los servicios que nuestro autor había prestado a Chile.

Se trata, por consiguiente, de una obra póstuma y además inconclusa, ya que Bello había fallecido en 1865. Conviene sí destacar el motivo, al menos aparente, que tuvo para escribir este trabajo. Su finalidad era la de servir de texto para la asignatura de Filosofía en el Instituto Nacional. Mas, el resultado traspasó en mucho a este objetivo. En definitiva se constituyó en un verdadero tratado. Una idea de ello nos la da la extensión que alcanzó; la edición venezolana abarca 543 páginas, de un volumen dedicado a su filosofía que en total suman 691.

La primera edición, la de 1881 a que acabamos de referirnos, estuvo a cargo de don Miguel Luis Amunátegui, quien al mismo tiempo escribió su prólogo, no exento de críticas. Al respecto, es interesante consignar un extracto de este prólogo crítico expuesto por José Gaos en el trabajo que antes se mencionó: "Tras encarecer la importancia de la publicación de la obra fundándola correlativamente en el desarrollo de la indiferencia en materia de filosofía y de religión y en la influencia que ha de ejercer la Filosofía del Entendimiento, no sólo por la autoridad del señor Bello, sino también por el mérito intrínseco de ella, se pasa a hacer, para guiar al lector, algunas ligeras observaciones, 'porque la Filosofía

Artículo: Algunas consideraciones sobre la filosofía del entendimiento de Bello
Revista: Nº169, año XLVIII (En-Jun, 1981)
Autor: Jesús Escandón Alomar

REVISTA DE DERECHO
UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN
ISSN 0303-9986 (versión impresa)
ISSN 0718-591X (versión en línea)

del Entendimiento no debe leerse sin algún correctivo'. La sustancia de estas observaciones es una crítica del tributo 'a la debilidad de la razón humana', pagado por Bello, 'como la mayor parte de los filósofos', con 'la adopción de un método incompleto o deficiente' y 'de definiciones y principios sensualistas y escépticos', que 'debieron conducirlo al sensualismo y aun al materialismo', si no fuese 'que su poderoso espíritu logra a las veces desprenderse del círculo férreo en que metódicamente lo ha encerrado y emprende el atrevido vuelo hasta la elevada región de las causas finales'. Pero si 'su poderoso espíritu libró a Bello de profesar no sólo el materialismo, sino ni siquiera el sensualismo, no logró impedir otros extravíos: la Filosofía del Entendimiento en efecto desconoce la idea del infinito, da una falsa noción de la eternidad, de causa, de sustancia, y desnaturaliza otras varias nociones y principios metafísicos"'.[1]

Desde luego la crítica no es todo. Hay en el prólogo de Amunátegui justos elogios para la "Filosofía del Entendimiento" y para su autor, pero como lo indicaba al comienzo de este trabajo "el estudio del Bello filósofo sigue aún por hacer". Así, entonces, el nivel de análisis que encontramos en don Miguel Luis Amunátegui sobre la filosofía de Bello seguramente no ha sido superado, tal vez con las solas excepciones de José Gaos y de Juan David García Baca.

El comentario de Menéndez y Pelayo merece una mención aparte, por la justa fama que tiene de erudito y de crítico en las más variadas manifestaciones del saber. En todo caso conviene advertir que se inserta casi exactamente en la línea de Amunátegui sin lograr, al parecer, sobrepasarlo. En su "Antología de Poetas Hispano-americanos" describe la faceta filosófica de don Andrés Bello en los términos que pasamos a reproducir: "Bello fue filósofo: poco metafísico, ciertamente, y prevenido en demasía contra las que llamaba quimeras ontológicas, de las cuales le apartaban de consuno el sentido de la realidad concreta, en él muy poderoso, su temprana afición a las ciencias experimentales, la estrecha familiaridad que por muchos años mantuvo con la cultura inglesa, el carácter especial del pueblo para quien escribía, y finalmente sus hábitos de jurisconsulto romanista y sus tareas y preocupaciones de legislador. Pero fue psicólogo penetrante y agudo; paciente observador de los fenómenos de la sensibilidad y del entendimiento; positivista mitigado, si se le considera bajo cierto aspecto, o más bien audaz disidente de la escuela escocesa en puntos y cuestiones muy esenciales, en que más bien parece inclinarse a Stuart Mill que a Hamilton. En la 'Filosofía del Entendimiento', que es sin duda la obra más importante que en su género posee la literatura americana (dicho sea de paso sin menoscabo del aprecio que nos merecen los ensayos de algunos pensadores cubanos), predomina sin duda el criterio doctrinario de la Escuela de Edimburgo, como podía esperarse de la fe inquebrantable de Bello en las creencias primordiales del género humano y en el testimonio de la conciencia; pero hay patentes desviaciones que ponen el libro a dos pasos de la doctrina contraria, como si en el espíritu de su autor combatiesen reciamente la audacia especulativa y la prudencia práctica. Su doctrina sobre la noción de causa, que para él no es ni principio universal ni principio necesario con necesidad

[1] José Gaos: "Introducción a la Filosofía del Entendimiento de Bello". Editorial F. C. E., México, 1948.

Artículo: Algunas consideraciones sobre la filosofía del entendimiento de Bello
Revista: Nº169, año XLVIII (En-Jun, 1981)
Autor: Jesús Escandón Alomar

REVISTA DE DERECHO
UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN
ISSN 0303-9986 (versión impresa)
ISSN 0718-591X (versión en línea)

absoluta, sino que se confunde con la ley de la sucesión y conexión de los fenómenos, parece idéntica a la que en la lógica de Stuart Mill se propugna; salvo que Bello, como creyente religioso, afirma, a despecho de su sistema, la realidad de la causa primera, libre e inteligente, ordenadora del mundo, al paso que Stuart Mill sólo como posible acepta el antecedente incondicionado y universal. La idea de sustancia queda también vacilante en el sistema de Bello, quien propiamente no reconoce más percepción sustancial que la del propio yo, duda mucho de la existencia de la materia, no repugna la hipótesis de Berkeley según la cual los modos de las causas materiales son modos de obrar de la energía divina y existen, por tanto, originalmente en la sustancia de Dios bajo la forma de leyes generales; y llega, aunque sea por transitorio ejercicio o gimnasia de la mente, a conclusiones resueltamente acósmicas que, negando la sustancialidad de la materia, convierten el universo físico en un gran vacío poblado de apariencias vanas en nada diferentes del sueño. Pero no consiste en estas ráfagas de escepticismo la verdadera originalidad de la filosofía de Bello, el cual por otra parte, siguiendo la buena tradición hamiltoniana, defiende vigorosamente contra el doctor Brown la percepción intuitiva y la unidad de la conciencia; consiste sobre todo en sus magistrales análisis, de los cuales puede servir de tipo el que aplica a la memoria y a la sugestión de los recuerdos, y especialmente a las que llama anamnesis o percepciones renovadas, y que él distingue sutilmente de los demás elementos que concurren al fenómeno de la memoria".[2]

Tanto Amunátegui como Menéndez y Pelayo profesan sin duda una enorme simpatía por la personalidad de don Andrés Bello. Pero, al mismo tiempo, muestran cierta desazón por la dirección que toman sus investigaciones filosóficas. El primero nos advierte que la "Filosofía del Entendimiento" debe ser leída sí, pero con algún correctivo, que de inmediato paso a señalar. Lo salva sólo cuando "emprende el atrevido vuelo de las causas finales". Menéndez y Pelayo recalca de un modo más directo lo poco metafísico que era nuestro autor. Ambos entonces coinciden en opinar en que el trabajo filosófico de Bello se encontraría, por así decirlo, un poco desviado del punto hacia el cual debiera dirigirse toda reflexión en materia de filosofía sin por otra parte desconocer lo valioso de su aporte.

Sería interesante penetrar, aunque sea superficialmente, en las causas de esa cierta desazón. Quizás ellas se encuentren en la diversa formación filosófica de Bello por un lado y la de Amunátegui y Menéndez y Pelayo por el otro, lo que indudablemente lleva a concepciones diversas acerca de esta disciplina. En Bello es notoria la influencia de los filósofos empiristas ingleses, principalmente aquella que va de Locke Ahuem. El mismo tradujo en enezuela, antes de su partida a Inglaterra, el "Ensayo sobre el Entendimiento Humano" de Locke, pero más patente todavía es el influjo de Berkeley y su tesis sobre la insustancialidad de la materia, postulado que para muchos, mal entendiéndolo, significaba un golpe de muerte a la metafísica tradicional. Pero Bello sale en defensa de este autor. "Hemos probado que la teoría de Berkeley no presenta nada de absurdo, sino a los que no se han detenido a examinarla. La sustancia-

[2]Marcelino Menéndez y Pelayo: "Antología de Poetas Hispano-americanos".

Artículo: Algunas consideraciones sobre la filosofía del entendimiento de Bello
Revista: Nº169, año XLVIII (En-Jun, 1981)
Autor: Jesús Escandón Alomar

REVISTA DE DERECHO
UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN
ISSN 0303-9986 (versión impresa)
ISSN 0718-591X (versión en línea)

lidad de los cuerpos no puede probarse, y somos compelidos a creerla: luego esta creencia es un elemento primario de la razón humana. Tal vez es el argumento de Stewart. Pero es falso que seamos compelidos a esta creencia como lo somos a creer que el todo es mayor que una parte, o que una cosa no puede ser y no ser a un mismo tiempo".[3]

Aquí entonces los críticos encontraron un elemento para atacar las concepciones de Bello. Otro, entre varios, lo hallaron tal vez en su noción de causalidad. Muy distante sin duda de la tradicional que venía de Aristóteles. Basta pensar en la causa eficiente de este último y compararla con la de nuestro autor, quien nos dice que: "La causalidad, pues, o la relación que concebimos entre la causa y el efecto, no es otra cosa que la constante sucesión de dos fenómenos determinados". Para añadirnos luego que: "La conexión que forma el entendimiento entre las causas y los efectos, resulta de una tendencia o instinto, que parece común al hombre y a muchas especies de animales, en virtud del cual damos por supuesto que en igualdad de circunstancias se verifica constantemente que ciertos hechos sean seguidos de ciertos otros"[4]. Estas concepciones ya no son cercanas a las del inmaterialista Berkeley sino más bien a las del escéptico Hume e incluso a las del positivista Stuart Mill.

Pero todavía hay más, tenemos la influencia de Leibniz en Bello, quien acepta la idealidad del tiempo y del espacio que había sido sustentada por el pensador alemán.

En nuestro autor hay también una influencia relativa de Condillac, aunque Bello lo toma más bien para criticarlo. Pero acepta de él la primacía del tacto dentro de los sentidos. Aquí fundamentaría Amunátegui su temor de que se hubiese encontrado al borde de profesar el sensualismo e incluso el materialismo.

Por último, hay otro elemento en la filosofía de Bello que de algún modo debía intranquilizar a sus críticos. Este es el referente a la influencia de Kant. Influencia indirecta como se ha señalado tantas veces. Ya que es opinión prácticamente unánime, que se desprende de la sola lectura de la "Filosofía del Entendimiento", que Bello no tuvo un conocimiento inmediato y directo de las obras del filósofo de Könisberg, sino que a través de la "Escuela Ecléctica" representada fundamentalmente por Víctor Cousin. Esto lo apartó por consiguiente de aquellas tesis metafísicas que sustentaban la cognoscibilidad de la cosa en sí. A partir de esta afirmación, muchos han visto en Kant el origen del positivismo y del materialismo, que tantos perjuicios habría causado a la verdadera y auténtica Filosofía. Particularmente representativo de esta posición fue el filósofo español Jaime Balmes. Una vez más casi sin duda nos encontramos ante una radical incomprensión del pensamiento de Kant. Sin desconocer, por supuesto, que la revolución copernicana de este autor produjo una crisis en el campo del pensar metafísico. Pero ante afirmaciones de esta naturaleza, debemos preguntarnos siempre con fuerza renovada: ¿Cuándo la aparición de un gran pensador en el campo de la Filosofía no ha significado al mismo tiempo una crisis para ésta? La Filosofía, entonces, ha avanzado en medio de sus crisis, y podría añadirse gracias a sus crisis. Más

[3]Andrés Bello: "Filosofía del Entendimiento".
[4]Andrés Bello: "Filosofía del Entendimiento".

Artículo: Algunas consideraciones sobre la filosofía del entendimiento de Bello
Revista: Nº169, año XLVIII (En-Jun, 1981)
Autor: Jesús Escandón Alomar

REVISTA DE DERECHO
UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN
ISSN 0303-9986 (versión impresa)
ISSN 0718-591X (versión en línea)

que un signo de decadencia a menudo representa un signo de vitalidad. Adquiere por ello plena vigencia aquel pensamiento de Heidegger, de "que allí donde se encuentre el mayor peligro se halla también la salvación".

Bello, por consiguiente, se encuentra de lleno dentro de esta crisis del pensamiento filosófico. La afronta decidida y tranquilamente, con serenidad, intentando introducir claridad en aquellas cuestiones que le parecen insatisfactorias.

Por lo anterior es que se muestra como disidente de varias filosofías que en su tiempo, al menos de un modo oficial, representaban la cúspide del saber filosófico. Entre otras, de la "escuela escocesa", del "utilitarismo de Bentham", de la "doctrina de James Mill" y otras. Sin contar, desde luego, el frontal rechazo y hasta desdén que manifiesta por la "Filosofía Escolástica". Mas aquí suele acotarse que la escolástica que Bello tiene presente es una escolástica decadente, anquilosada y estrecha, que conoció tal vez a través de algunos expositores menores y fosilizados de ella. Entre los cuales, hay que advertir, no se encuentra su maestro el presbítero don Rafael Escalona, hombre erudito y de criterio amplio que, al mismo tiempo, poseía las virtudes de un gran pedagogo. Bello profesó por él siempre la más grande admiración y respeto. La crítica que hace a la escolástica no afecta a la grande y verdadera escolástica, aquella que se mantiene como un hito inamovible, junto a otros obviamente, dentro de la historia de la Filosofía.

Hay un punto al cual también es conveniente prestar atención. Este es el de la relación del pensamiento de Bello con el de John Stuart Mill. Sabido es que don Andrés mantuvo trato y al mismo tiempo un fluido intercambio de ideas con James Mill, padre del recién señalado pensador. Del diálogo con dicho sabio adquirió muchos conocimientos que le ayudaron a completar su formación filosófica, que ampliaron su concepción del mundo y del saber. Pero es precisamente aquí donde se presenta un hecho curioso, que nos permite poner en paralelo a Bello con Stuart Mill. El padre de éste se propuso darle desde su más temprana edad una rigurosa y amplia formación en los más diversos campos del conocimiento. Objetivo que dio sus frutos, puesto que desde muy joven se destacó como un erudito extraordinario, al mismo tiempo que mostró el empuje que conlleva siempre la actividad de una mente creadora. Aquí aparece una vez más la crisis y la ruptura fecunda. Lo que no significa rechazo y apartamiento absoluto de la tradición anterior sino que renovación a partir de ella. Se aparta, por consiguiente, de varios de los postulados de su progenitor, lo que lo acerca más al empirismo y en cierto grado al positivismo, pero sin abandonar la fuente inspiradora básica de su filosofía. Sobre todo en el campo de la ética es donde Stuart Mill se manifiesta como uno de los mayores exponentes, si no el más grande, de quienes sustentan el principio de la libertad humana. Bello se encuentra cercano a planteamientos de esta especie. Nos queda desde luego la duda de la relación y el trato que entre ambos pudo existir. Hay constancia de que conoció a Stuart Mill en casa de su padre, pero es dudoso que hayan tenido una relación muy amplia. Esto porque cuando Bello abandonó Inglaterra, en 1829, era un hombre ya maduro que bordeaba los 50 años; Stuart Mill, en cambio, era un joven de alrededor de 20. De todos modos

Artículo: Algunas consideraciones sobre la filosofía del entendimiento de Bello
Revista: Nº169, año XLVIII (En-Jun, 1981)
Autor: Jesús Escandón Alomar

REVISTA DE DERECHO
UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN
ISSN 0303-9986 (versión impresa)
ISSN 0718-591X (versión en línea)

es probable que Bello haya conocido en Chile al menos parte de la obra de Stuart Mill.

Además, don Andrés Bello toma en consideración la doctrina de "los Ideologistas Franceses", una especie de continuadores de la Escuela Sensualista. Asume en relación a ellos, como en otros casos, una postura crítica, en especial con respecto a sus dos máximos exponentes, Destutt–Tracy y Cabanis, los que también en buena medida representaban en el momento el pensamiento que recibía el reconocimiento oficial de los círculos intelectuales de la época. Y es aquí donde nuestro autor consigna una reflexión que, aparte de su modestia, hoy podríamos calificar de visionaria: "Permítaseme discutir la doctrina de Destutt–Tracy sobre las ideas generales; doctrina que es común con muchos otros, y creo que se puede mirar como la más corriente en el día. Cuando me siento obligado a separame de tantos filósofos eminentes, no puedo menos que desconfiar de mí mismo, por poderosas que me parezcan las razones que militan a mi favor. Debo decir con todo que cuanto más medito el asunto, más me convenzo de que los escritores a que aludo han adoptado sin suficiente examen la doctrina de las escuelas".[5]

Pero, externamente al menos, principalmente en cuanto al vocabulario utilizado y al orden de exposición de las materias, Bello se guía por la escuela escocesa. Así, entonces, nos aparecen los nombre de Tomás Reid, Dugald Stewart y Tomás Brown. Como se sabe la Escuela Escocesa recibió también el nombre de Filosofía del Sentido Común. Con ello quería significarse un rechazo a ciertos extremos en que habrían incurrido las filosofías de Berkeley y Hume, con su inmaterialismo y escepticismo, respectivamente. Pero, como ya quedó dicho, Bello se inclina más bien por una defensa de estos dos pensadores, sobre todo de Berkeley. Por consiguiente, desde la perspectiva de lo que verdaderamente importa, es un crítico a la Escuela Escocesa. "La Escuela Escocesa parece representar para Bello más que nada el estado actual de la ciencia psicológica y lógica y más una orientación epistemológica bien que fundamental, que la fuente de sus ideas concretas más filosóficas y, dentro de este ámbito, más importantes".[6]

A los grandes sistemas metafísicos del idealismo alemán de Fichte, Schelling y Hegel, Bello no los menciona. Al parecer no tuvo conocimiento, al menos con una cierta profundidad, de ellos. En todo caso, no tuvieron influencia en nuestro pensador. Lo mismo ocurre con otras doctrinas contemporáneas suyas.

III.- *CONCEPTO Y DIVISION DE LA FILOSOFIA.*

Bello comienza su "Filosofía del Entendimiento" con una definición, al decirnos que "el objeto de la Filosofía es el conocimiento del espíritu humano y la acertada dirección de sus actos"[7]. Esta concepción es la típica que la Filosofía tuvo en la Edad Moderna.

5Andrés Bello: "Filosofía del Entendimiento".
6José Gaos: Ob. Cit.
7Bello: "Filosofía del Entendimiento".

Artículo: Algunas consideraciones sobre la filosofía del entendimiento de Bello
Revista: Nº169, año XLVIII (En-Jun, 1981)
Autor: Jesús Escandón Alomar

REVISTA DE DERECHO
UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN
ISSN 0303-9986 (versión impresa)
ISSN 0718-591X (versión en línea)

Pasa luego a aclarar la anterior definición efectuando, al mismo tiempo con ello, una división de nuestra disciplina. "La Filosofía, en cuanto tiene por objeto conocer las facultades y operaciones del entendimiento, se llama Psicología Mental o Intelectual, y en cuanto da reglas para la acertada dirección de estas facultades y operaciones, se denomina Lógica. En cuanto tiene por objeto conocer las facultades y actos de la voluntad se llama Psicología Moral; y finalmente, en cuanto da reglas para la acertada dirección de nuestros actos voluntarios, le damos el nombre de Etica".[8]

Tenemos de este modo que hay en Bello una división bipartita de la Filosofía, en Filosofía del Entendimiento por una parte y Filosofía Moral por la otra. A su vez, la Filosofía del Entendimiento se vuelve a subdividir en Psicología Mental y en Lógica; y la Filosofía Moral en Psicología Moral y en Etica. Los criterios para esta división radican, por un lado, en la reducción de las facultades del alma al entendimiento y a la voluntad; y, por otro, en la distinción entre el conocimiento teórico de dichas facultades y la regulación de las mismas.

Como lo adelantamos, la obra filosófica de Bello quedó inconclusa. Luego de haber indicado el modo como divide a la Filosofía, se muestra de manera más nítida que se trata de un trabajo inacabado. El título mismo nos lo indica, ya que la "Filosofía del Entendimiento" es sólo una parte de la Filosofía y no la totalidad de la misma. Restó, entonces, por desarrollar la segunda parte, es decir, la Filosofía Moral. Sobre ésta se hacen sólo algunas alusiones en la obra que ahora comentamos y en ciertos escritos filosóficos menores de Bello. Entre estos últimos, interesa uno titulado "Apuntes sobre la Teoría de los Sentimientos Morales, de Mr. Jouffroy". Comentando a este autor nos indica, aunque sólo sea de un modo muy amplio, cuál es el postulado básico de su Filosofía Moral. Este radica en mantenerse en un punto intermedio, lo que considera que son dos extremos, el idealismo y el utilitarismo. Es en verdad una lástima que Bello no haya alcanzado a desarrollar más en detalle esta parte de su filosofía. Nos habría sido de gran utilidad para entender mejor muchas de sus concepciones jurídicas fundamentales.

IV.- *LA PSICOLOGIA MENTAL. LAS PERCEPCIONES.*

Como lo acabamos de señalar, a la Filosofía del Entendimiento la subdivide en Psicología Mental y en Lógica.

La Psicología Mental, a su vez, sin que Bello lo haya hecho explícitamente, puede volver a dividirse en dos grandes partes, una referente a la percepción y la otra referente a las ideas. Aquí podemos agregar que, el tratamiento que le da a estos temas, en opinión nuestra, es primordialmente psicológico y de un modo más bien secundario noseológico. Aunque de todos modos está latente la distinción entre la vertiente psicológica del conocimiento y la estrictamente filosófica y noseológica. Ello seguramente debido a la influencia de Cousin, aunque, claro está, sin llegar a la precisión distintiva que sobre el punto hicieron posteriormente los neokantianos y los fenomenólogos.

[8]Bello: "Filosofía del Entendimiento".

Artículo: Algunas consideraciones sobre la filosofía del entendimiento de Bello
Revista: Nº169, año XLVIII (En-Jun, 1981)
Autor: Jesús Escandón Alomar

REVISTA DE DERECHO
UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN
ISSN 0303-9986 (versión impresa)
ISSN 0718-591X (versión en línea)

"Entrando pues –nos dice Bello– al examen de las facultades del entendimiento, principiaremos por aquella que más continuamente ejercitamos y que interviene en el ejercicio de todas las otras"[9], y ésta para nuestro autor es la percepción.

"La percepción es, en general, un acto en que el alma adquiere el conocimiento de cierta cualidad o estado particular de un objeto, en virtud de cierta acción que el objeto ejerce actualmente en ella. No tratamos de definir la percepción, sino sólo de señalarla o de manifestar las circunstancias en que esta facultad se realiza".[10]

Existen tres clases fundamentales de percepciones: las percepciones intuitivas, las percepciones sensitivas y las percepciones relativas o relaciones.

V.- *LA PERCEPCION INTUITIVA Y LAS PERCEPCIONES SENSITIVAS.*

Mediante la percepción intuitiva conocemos lo que pasa en nuestra alma por medio del alma misma, que se contempla a sí misma, o bien, que tiene conciencia de lo que pasa en ella.

La percepción intuitiva se construye mediante un proceso que implica tres fases: una primera modificación del alma, que produce de inmediato una segunda, mediante la cual contempla (el alma) la modificación original. Esta contemplación es propiamente una intuición, pero no es todavía la percepción intuitiva. Para que ésta se logre se requiere aún un tercer paso, consistente en que el alma refiera la modificación percibida a su propio ser, al yo. El yo se mira como el sujeto de esa modificación, a la vez que como una misma cosa con ella. Esta referencia de la percepción al alma significa afirmar una relación, afirmación que constituye un juicio. Es este juicio referencial, entonces, el que contempla la percepción intuitiva.

En lo que respecta a las percepciones intuitivas, Bello nos dice que ellas suponen una modificación peculiar de algún órgano o, lo que es lo mismo, una impresión orgánica. Esta impresión orgánica constituye el elemento material de la percepción sensitiva y es justamente el que produce las sensaciones. Luego viene una intuición de esta sensación por el alma, y finalmente una referencia de la sensación al órgano que es impresionado o a la causa externa que impresiona a este órgano. Esta referencia constituye un juicio que concibe el alma, afirmando una relación de causalidad entre la impresión orgánica o la causa externa de ésta y la sensación. Tenemos, en consecuencia, que el proceso de la percepción sensitiva se completa mediante los pasos siguientes: impresión orgánica (y causa externa de la impresión orgánica en ciertos casos), sensación, intuición de esta sensación y referencia mediante un juicio de la sensación a la impresión orgánica o a su causa externa si es el caso.

9 - 10Bello: "Filosofía del Entendimiento".

Artículo: Algunas consideraciones sobre la filosofía del entendimiento de Bello
Revista: Nº169, año XLVIII (En-Jun, 1981)
Autor: Jesús Escandón Alomar

REVISTA DE DERECHO
UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN
ISSN 0303-9986 (versión impresa)
ISSN 0718-591X (versión en línea)

"De los cuatro fenómenos numerados, el primero, según hemos dicho, pertenece a nuestro cuerpo; los otros tres se verifican en el alma; y como en uno de ellos el alma intuye una sensación, es evidente que en esta especie de percepciones sensitivas entra siempre como elemento necesario una percepción intuitiva. Es también necesaria en ellas la sensación y por eso se las califica de percepciones sensitivas; al paso que en las percepciones sensitivas generalmente consideradas la sensación es un objeto accidental, porque no sólo las sensaciones sino cualquier otra modificación del alma, v. gr. un deseo, puede ser objeto de la conciencia".[11]

Las percepciones sensitivas se subdividen en internas y externas. En el caso de las internas, la impresión orgánica tiene su origen dentro del mismo cuerpo afectado; el de las externas, en una causa exterior. Con todo, la distinción entre percepciones sensitivas externas y percepciones sensitivas internas no es del todo nítida; a veces, el que se incluya en una u otra clase depende de nuestro arbitrio, de nuestra voluntad.

A su vez, tanto las percepciones sensitivas externas como las internas vuelven a subdividirse en tantas como sentidos existen. De los sentidos externos, Bello le da primacía al tacto por sobre los demás, enseguida coloca a la vista.

Nuestro autor observa que "sentir, en el significado de experimentar sensaciones, es propio y privativo del alma. Los sentidos tienen, pues, su asiento en el alma, y debemos rechazar la preocupación vulgar que los confunde con los órganos por cuyo medio se ejercitan. El alma es propiamente quien ve, oye, huele, gusta, toca. Ella y no el cuerpo es quien siente fatiga, sueño, hambre, etc. Los órganos son meros instrumentos de la percepción. Decir que los ojos ven es hablar metafóricamente, es, según observa Reid, como decir que un telescopio ve".[12]

A lo anterior debemos agregar una reflexión acerca de cómo Bello concibe el proceso del conocimiento. En el caso de las percepciones intuitivas no hay problema, es el alma quien conoce directamente lo que en ella misma sucede. En el caso de las percepciones sensitivas lo que conocemos son sensaciones, por medio de las intuiciones que el alma aplica a éstas. No conocemos ni las impresiones orgánicas (en el caso de las percepciones sensitivas internas), ni las causas de ellas (en el caso de las percepciones sensitivas externas). Pero, desde luego, podemos estudiar y conocer hasta cierto punto las modificaciones que se producen en nuestros órganos y con ello la estructura de éstos. Podemos también conocer hasta cierto punto la causa externa de estas modificaciones. Mas estos conocimientos que podemos lograr "hasta cierto punto", es decir dentro de límites relativos, estarán siempre mediados por la sensación. "Este es el resultado definitivo de todo estudio sobre la materia. Lo que son la materia y las cualidades materiales en sí mismas, no meramente como causas de sensaciones, no lo sabemos ni es accesible este conocimiento a las facultades mentales de que estamos dotados".[13]

La anterior reflexión acerca de la naturaleza del conocimiento en Bello, junto con las implicaciones ontológicas que conlleva, nos conduce a formular algunas consideraciones en cuanto al origen de sus con-

11Bello: "Filosofía del Entendimiento".
12Bello: "Filosofía del Entendimiento".
13Bello: "Filosofía del Entendimiento".

Artículo: Algunas consideraciones sobre la filosofía del entendimiento de Bello
Revista: Nº169, año XLVIII (En-Jun, 1981)
Autor: Jesús Escandón Alomar

REVISTA DE DERECHO
UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN
ISSN 0303-9986 (versión impresa)
ISSN 0718-591X (versión en línea)

clusiones. Conocimientos no los hay sino que al nivel del alma, la materia y sus cualidades no son cognoscibles como tales, sino solamente como causas de sensaciones. Una vez más encontramos aquí la impronta de Berkeley, con su clásica tesis de que el ser se reduce al "ser percibido", y tal vez también la de Kant, sobre la incognoscibilidad de la cosa en sí.

Basados en las anteriores consideraciones, podríamos arriesgarnos a afirmar de que Bello se encuentra muy distante de profesar el sensualismo y hasta el materialismo, del que Amunátegui lo encontraba tan próximo; sino que más bien se acerca a un empirismo de índole inmaterialista y hasta espiritualista, destinado quizás a culminar en un idealismo, considerando, claro está, muy cautelosamente esta adscripción a escuelas o tendencias, las que en Filosofía y fundamentalmente en todo gran filósofo revisten un carácter relativo, más bien indicador de los caminos, jamás un encasillamiento paralogizante que fosilice al pensamiento y que limite su vuelo creador.

Por último, la afirmación de que la materia en sí y sus cualidades son incognoscibles, que sólo las conocemos como causas de nuestras sensasiones, nos lleva al problema de la relación entre el alma o mente (y sus conocimientos) con el mundo material y externo. Si es que es causa de nuestras sensaciones, es porque de algún modo existe, aunque su aprehensión se nos escape si tratamos de captarlo de una manera directa. Sobre este problema volveremos a tratar de las percepciones relativas.

VI.- *LAS PERCEPCIONES RELATIVAS.*

Con respecto a las percepciones relativas, Bello hace un largo y detallado estudio, del que aquí nos es imposible dar cuenta plenamente.

Una vez más nuestro autor comienza no por darnos una definición directa o si se quiere esencialista de lo que entiende por percepciones relativas, sino que señala los casos en que éstas se presentan. Se trata, por consiguiente, de entregarnos una noción de ellas no de manera abstracta, sino que por el uso que la actividad de nuestro espíritu efectúa de dichas percepciones como, asimismo, de la experiencia que logra de ellas.

Veamos como inicia su tratamiento. "Cuando se juntan en el entendimiento dos percepciones o ideas, sucede a menudo que de la coexistencia de éstas nace espontáneamente una tercera afección espiritual que se diferencia de cada una de ellas y del mero agregado de ambas"[14]. Estas son las percepciones relativas o, como además las llama, relaciones. Aquí habría también bastantes reflexiones que desarrollar y que de hecho Bello desarrolla en una buena medida. Aunque, tal vez, el enfoque y dirección que les da a estas reflexiones, desde una perspectiva de la Filosofía Contemporánea, no se encuentren exentas de críticas.

Dentro de las consideraciones que acabamos de efectuar, cabe primeramente destacar el papel eminentemente activo que desempeña el alma en la formación de las percepciones relativas. "En la percepción

[14] Bello: "Filosofía del Entendimiento".

Artículo: Algunas consideraciones sobre la filosofía del entendimiento de Bello
Revista: Nº169, año XLVIII (En-Jun, 1981)
Autor: Jesús Escandón Alomar

REVISTA DE DERECHO
UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN
ISSN 0303-9986 (versión impresa)
ISSN 0718-591X (versión en línea)

de una relación el alma es esencialmente activa: saca de las percepciones comparadas lo que no existe separadamente en ninguna de ellas, y por eso he dicho que el alma en este acto concibe, engendra".[15]

La relación, entonces, se nos presenta como un producto creado por el espíritu, en que la mente juega un papel activo. De inmediato aquí resalta con fuerza el recuerdo de Kant, y la función dinámica que este pensador asigna a nuestra facultad de conocer en la constitución de los fenómenos que son los objetos del conocimiento. Esta dinámica en Bello provendría de una especie de instinto o fuerza instintiva, elemento de alta importancia dentro de su Filosofía.

Nuestro autor, sin dar solución al problema de fondo acerca de la naturaleza de las relaciones, problema que incluso en el día de hoy no encuentra una respuesta adecuada, enfoca de modo correcto el tema. En efecto, distingue entre lo que son las relaciones propiamente tales (o percepciones relativas) y los términos relacionados. El asunto a discutir, lo que siempre será un problema, consiste en que las relaciones sin los términos nada son. Las relaciones siempre suponen los términos que van a ser relacionados. Nuestro autor no plantea explícitamente de este modo el asunto que ahora tratamos, pero sí implícitamente, ya que distingue "los términos de la relación" y los "términos relativos", a los que podemos llamar, y de hecho Bello llama, relaciones. Pero estas percepciones relativas presuponen los términos a relacionar. Mas los términos mismos, sólo en cuanto a términos, permanecen aislados. De ahí la necesidad de la acción activa del espíritu, que supere el aislamiento y establezca efectivamente estas relaciones. Pero enseguida vienen los problemas: ¿Logra efectivamente conectar estos términos? ¿Cómo procede para establecer estas conexiones?, etc.

Las percepciones relativas establecen, entonces, relaciones entre modos del alma. Pero, con una sola excepción, como muy bien se encarga de hacerlo notar José Gaos, y es la del caso en que el alma percibe en sí misma una modificación y la refiere a sí misma. Aquí no percibe una relación entre dos modos suyos, sino que a su propio ser o sustancia, el que es modificado de dos maneras particulares. Se está refiriendo sin duda a la relación de identidad.

Bello analiza a las percepciones relativas desde diversos puntos de vista, que van mostrando matices diferentes de ellas, lo que permite penetrar cada vez más en su comprensión. Así pueden dividirse (tal vez aquí y también en otras partes de la "Filosofía del Entendimiento", cabe discutir si en verdad se trata de clasificación o de división) de los modos más variados. Pero, ante la imposibilidad de entrar en todo este detalle, nos quedaremos, por lo que respecta al menos a nuestro trabajo expositivo, con aquella conclusión que nos dice: "Finalmente (las percepciones relativas), las hemos dividido en simples y complejas"[16]. A las simples las llama también elementales. Para posteriormente aclararnos que: "Las relaciones elementales en que se resuelven, si no siempre, más frecuentemente, las otras, son las de semejanza o diferencia, en la que concebimos que dos cosas son iguales o que una cosa es más y otra menos, la de coe-

15Bello: Ob. Cit.
16Bello: Ob. Cit.

Artículo: Algunas consideraciones sobre la filosofía del entendimiento de Bello
Revista: Nº169, año XLVIII (En-Jun, 1981)
Autor: Jesús Escandón Alomar

REVISTA DE DERECHO
UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN
ISSN 0303-9986 (versión impresa)
ISSN 0718-591X (versión en línea)

xistencia y sucesión, la de identidad y distinción, y la de cualidad o sustancia. Las complejas (que consisten en diferentes combinaciones de las elementales) son de innumerables y diversísimas especies".[17]

Entre las percepciones relativas complejas trata fundamentalmente a dos, a la relación de causalidad y a la relación de extraposición. Y al abocarse al estudio de éstas hace, de modo muy importante, un doble alcance, al Ser Supremo (Dios) y a los sentidos; destacando entre éstos primordialmente la importancia del tacto e inmediatamente después la de la vista.

Bello estudia en el orden que a continuación se expone las siguientes percepciones relativas:
a) La de semejanza y diferencia, b) la de igualdad y la de más y menos, c) la de sucesión y coexistencia, d) la relación de causa y efecto, e) la relación de extraposición, f) la relación de identidad, y g) la relación de sustancialidad.

Daremos sólo un concepto muy somero y superficial de estas diversas especies de percepciones relativas, advirtiendo al lector, que a tratar esta materia se dedican casi ciento cincuenta páginas de la "Filosofía del Entendimiento". Por último, debemos recalcar la importancia del instinto en las percepciones relativas. Tal como se dijo, las relaciones en nuestro autor aparecen como producto del instinto. Pero, claro está, en definitiva no se reducen exclusivamente a él. Como, asimismo, hay que destacar el proceso de continuidad secuencial que existe entre las diversas especies o clases de relaciones que hemos anotado.

VII.- *LAS DIVERSAS CLASES DE PERCEPCIONES RELATIVAS.*

a. *La relación de semejanza y diferencia.* "Entre las relaciones elementales no hay ninguna de más importancia. El entendimiento debe a ella la coordinación, el inventario, por decirlo así, de todo lo que aprende y sabe; sin ella no sería posible el lenguaje, ni otro sistema de signos. La relación de semejanza es la que sirve de guía al filósofo para traducir la variedad aparente de los fenómenos con la uniformidad real que las leyes de la naturaleza formulan. Lo que principalmente da luz y hermosura al estilo es la viveza de las semejanzas con que colora las ideas. Todo rueda sobre semejanzas en el pensamiento y en los signos del pensamiento".[18]

Pasa más adelante a darnos un concepto, nuevamente no con una definición esencialista directa, de la relación de semejanza y diferencia. Trata de alcanzar este concepto mediante el uso y la experiencia que de él tenemos. Y así, entonces, "llegamos de este modo a concebir la semejanza como una cualidad susceptible de infinitos grados, desde aquel en que un objeto nos parece una repetición exacta del otro, hasta aquel en que la semejanza nos parece desvanecerse del todo: a los grados más altos de semejanza damos el nombre de "semejanzas", y a los grados más bajos de semejanza damos el nombre de "diferencias". En este sentido las

17Bello: Ob. Cit.
18Bello: Ob. Cit.

Artículo: Algunas consideraciones sobre la filosofía del entendimiento de Bello
Revista: Nº169, año XLVIII (En-Jun, 1981)
Autor: Jesús Escandón Alomar

REVISTA DE DERECHO
UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN
ISSN 0303-9986 (versión impresa)
ISSN 0718-591X (versión en línea)

semejanzas y las diferencias no son más que grados diversos de la semejanza primaria, y por consiguiente son relaciones de relaciones".[19]

Bello se explaya a continuación en un largo análisis acerca de esta relación. Le preocupa fundamentalmente, entre otras cosas, establecer el límite entre las "semejanzas" y las "diferencias", ya que la distinción entre ambas es una cuestión de grados. Pero, al parecer, la línea que va de uno a otro extremo es continua y no discreta. Y en ello reside, precisamente, la dificultad en la determinación del aludido límite.

Sin intentar reflexionar mayormente sobre este punto clave de la percepción relativa que ahora nos ocupa, hay algo que nos llama la atención. El tránsito de las semejanzas a las diferencias nos parece que tiene en su trasfondo el paso de lo general a lo particular y a lo individual. Y a su turno, puede también hacerse el camino inverso de las diferencias a las semejanzas. Aquí, entonces, el "poco metafísico Bello" está hordeando un tema de la más pura cepa metafísica tradicional, y para colmo uno de aquellos que mucho gustaban a los escolásticos. Este tema es el del principio de individuación por una parte, y por la otra, la contrapartida de éste, el principio de los universales.

Es conveniente acotar por último, que a nuestro autor le parece errónea la idea que suele darse de la relación de semejanza, porque: "Según ella, percibir semejanza entre dos objetos, es percibir lo que tienen de común entre sí. Se supone que las dos afecciones espirituales, simples o complejas, que forman las ideas de los objetos, A, B, son divisibles cada una en dos partes, de las cuales la parte P o Q es exclusivamente producida por A o B, y la parte M es producida uniformemente por ambas siendo MB la afección total producida por A, y MQ la afección total producida por B. Cuanto mayor sea, pues, la parte común M respecto de la propia P o Q, tanto más semejantes nos parecerán los objetos: si no tienen parte común, la diferencia entre ellos será completa; y si no tienen parte propia, será completa la semejanza".[20] Las consideraciones sobre la relación de semejanza y de diferencia las termina con una distinción entre la cualidad y el predicado, que es una distinción entre el plano ontológico y el plano lógico–lingüístico. La cualidad se da en el plano de la percepción, por tanto en el que hemos denominado aquí plano ontológico; el predicado en cambio se da en el plano lógico–lingüístico.

b. *La relación de igualdad y de más y menos.* Como ya quedó indicado, entre las distintas percepciones relativas existe una íntima y estrecha vinculación y, tal vez, la más estrecha de todas es la que existe entre la relación de semejanza y diferencia y la relación de igualdad y de más y menos, que ahora nos ocupa. Tan cercana es esta vinculación que hay razones para pensar que puedan constituir una misma especie o clase de percepción relativa. Pero creemos encontrar un elemento diferenciador entre ambas, aunque desde luego respetando su comunicación. Y este elemento diferenciador es posible hallarlo en el análisis eminentemente matematizante, y por tanto lógico que hace de la última

19Bello: Ob. Cit.
20Bello: Ob. Cit.

Artículo: Algunas consideraciones sobre la filosofía del entendimiento de Bello
Revista: Nº169, año XLVIII (En-Jun, 1981)
Autor: Jesús Escandón Alomar

REVISTA DE DERECHO
UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN
ISSN 0303-9986 (versión impresa)
ISSN 0718-591X (versión en línea)

percepción relativa nombrada, y la más bien ontológica, si se nos permite esta expresión "heterodoxa", presentación que efectúa de la primera

Bello nos advierte desde la partida que esta relación de igualdad y de más y menos se combina con la de semejanza y que al mismo tiempo es elemental (esto es simple) e indefinible. Pero una vez más debemos añadir que la no posibilidad de definición no nos impide acercarnos a un concepto de ella. El uso y la experiencia nos aproximan nuevamente a la determinación de dicho concepto.

Veamos como nuestro autor aborda este tema. "Comparando cualidades, no sólo concebimos semejanzas entre ellas, sino relaciones de otra especie en virtud de las cuales A nos parece, por ejemplo, más blanco que B, y B menos blanco que A, o tal vez A y B nos parecen igualmente blancos. Ya hemos visto que una relación de esta especie se combina frecuentemente con la de semejanza, formando una relación de relación: ahora vamos a considerarla en sí misma. Puede presentársenos bajo tres formas diferentes, de las cuales la segunda es la inversa de la primera, y la tercera es el límite común de las otras dos. Bajo cualquiera de ellas la relación de igualdad o de más y menos es elemental e indefinible".[21]

Obviamente, el párrafo que acaba de citarse requiere de un extenso análisis explicativo. Límites de tiempo y, además, los objetivos prefijados para este trabajo nos excusan de recorrer y reflexionar acerca de estas materias que Bello trata latamente, las que, como se dijo, conllevan una gran cantidad de conceptos matemáticos. Aunque de todos modos no estamos exentos de hacer una advertencia casi trivial, el más y el menos a que se refiere nuestro autor en la actualidad es normalmente conocido con una terminología diferente, con la de mayor que y la de menor que.

Finalmente, nos parece adecuado indicar que la percepción relativa que estamos ahora abordando culmina con una noción acerca del infinito. Sobre esta noción volverá nuestro pensador más adelante, al tratar de las ideas, específicamente de las ideas relativas. Acerca de la naturaleza del infinito nos cabe acotar que la matemática y la lógica contemporáneas han efectuado amplias investigaciones que nos han abierto nuevas posibilidades para la comprensión de él. Recordemos sobre el particular que Amunátegui advertía, hace exactamente un siglo, de que Bello nos daba una falsa noción del infinito. Aquí sólo podemos preguntarnos: ¿Hasta qué punto tenía razón Amunátegui?, y además, ¿estaba consciente en qué sentido la noción de infinito se encontraba falseada en Bello?

c. *De la relación de sucesión y coexistencia.* Es ésta también una relación elemental, que por consiguiente no es posible definir. Pero una vez más podemos decir que tenemos de ella experiencia y que, asimismo, la utilizamos. Tenemos percepción del "antes" y del "despúes" y en esta percepción consiste lo que llamamos sucesión. Mas esto requiere ser precisado, y al respecto Bello nos aclara que: "La anterioridad y la posterioridad son verdaderamente una misma forma de la sucesión, pero considerada, si es lícito decirlo así, por lados opuestos. La sucesión y la

[21] Bello: Ob. Cit.

Artículo: Algunas consideraciones sobre la filosofía del entendimiento de Bello
Revista: Nº169, año XLVIII (En-Jun, 1981)
Autor: Jesús Escandón Alomar

REVISTA DE DERECHO
UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN
ISSN 0303-9986 (versión impresa)
ISSN 0718-591X (versión en línea)

coexistencia son dos formas de una misma especie de relación, y constituyen, por decirlo así, el límite entre la anterioridad y la posterioridad. Los términos de la sucesión son antílogos, y los de la coexistencia homólogos. Ambos me parecen igualmente elementales e indefinibles".[22]

Por consiguiente, la relación de sucesión y coexistencia es una dimensión de aquello que percibimos como anterior y posterior respectivamente. Constituye algo así como un límite entre ambos extremos.

De la relación de sucesión nace la idea de duración y de ésta la de tiempo, ya que mediante la sucesión de percepciones se percibe la sucesión de actos con que obra sobre nuestro espíritu una causa cualquiera. "Esta causa nos parece entonces sucederse a sí misma. Si ella nos da una larga serie de percepciones, nacerá de éstas una larga serie de juicios: en cada uno de los cuales el objeto que consideramos nos parecerá sucederse a sí mismo. Formamos así la primera idea de duración. Decir que una cosa nos parece sucederse a sí misma en una serie más o menos larga de actos, entre los que no suponemos el más pequeño intervalo, es decir que nos parece durar más o menos".[23-24]

Como lo acabamos de afirmar, de la idea de duración nace la de tiempo. Bello menciona que el universo consiste en un inmenso agregado de entes y que es natural considerar a la duración como algo común a todos ellos, pero que no pertenece exclusivamente a ninguno. La duración así concebida se llama con más propiedad tiempo; "la duración no existe verdaderamente sino en las cosas que duran; el tiempo nos parece tener una existencia independiente y separada a que se refiere la existencia de todos los objetos que percibimos.

"Síguese de aquí que el tiempo es una hechura de la imaginación; porque la duración no existe sino en las cosas que duran, como la extensión o la blancura no existe sino en la cosas extensas o blancas".[24]

En verdad nuestro autor se extiende muchísimo más en consideraciones acerca de la "idea" de tiempo. En esta parte fijaremos nuestra atención sólo en aquella afirmación de que el tiempo es una hechura de la imaginación, tesis que conlleva como consecuencia necesaria el negar que el tiempo sea algo externo, una especie de entidad exterior a la mente humana. Se postula, entonces, por nuestro pensador la idealidad del tiempo. Ello nos lleva a conectarlo de inmediato con Leibniz y con Kant. Como, en verdad, nos resulta imposible en este trabajo desarrollar en detalle el paralelo sobre la idealidad del tiempo en Bello, y lo que acerca de estas concepciones sostuvieron los dos pensadores recién indicados, pasaremos por alto este problema. Pero hay algo que no deja de llamarnos la atención, por lo importante de la diferencia. Para Bello el tiempo es una idea, en cambio para Kant está muy lejos de ser una idea en el sentido especial que le asigna al término, es una intuición pura de la sensibilidad. Aquí cabe preguntarse nuevamente si se trata de un desconocimiento que Bello tenía de la filosofía kantiana, o bien, se trata de un rechazo, al menos implícito a ésta o a algunos de sus postulados principales.

22Bello: Ob. Cit.
23 - 24Bello: Ob. Cit.

Artículo: Algunas consideraciones sobre la filosofía del entendimiento de Bello
Revista: Nº169, año XLVIII (En-Jun, 1981)
Autor: Jesús Escandón Alomar

REVISTA DE DERECHO
UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN
ISSN 0303-9986 (versión impresa)
ISSN 0718-591X (versión en línea)

d. *La Relación de Causalidad.* Todas las relaciones que hemos desarrollado hasta este momento se incluyen dentro de aquellas que nuestro autor denomina simples o elementales. De éstas, debemos exponer aún dos más, la de identidad y la de sustancialidad. Pero Bello, entre la relación de sucesión y las recién indicadas de identidad y de sustancialidad, intercala dos relaciones complejas que son las de causalidad y extraposición.

Comenzaremos por la relación de causalidad, o, como también la denomina, por la relación de causa a efecto. De la relación de causalidad, por ser compleja y no simple, Bello nos da una definición explícita de tipo esencialista, expresando que la causalidad, "o la relación que concebimos entre la causa y el efecto, no es otra cosa que la constante sucesión de dos fenómenos determinados".[25]

Pero, evidentemente, con el concepto recién transcrito, no se ha clarificado en definitiva en qué consiste esta relación de causalidad. Hay que averiguar cual es la naturaleza de esta sucesión constante entre dos términos o fenómenos determinados, es decir, entre la causa y el efecto. Bello, en concordancia con su doctrina filosófica general, inserta en el pensamiento moderno, no intenta encontrar su respuesta en un problemático mundo exterior, sino que vuelca su mirada al espíritu del hombre. La relación de causalidad, por consiguiente, hallará su explicación en un principio activo del espíritu. Este nos hará ver como necesaria la sucesión constante entre fenómenos determinados. Que ello sea real y efectivamente así, es algo de lo que no podemos estar absolutamente ciertos, sino más bien es una creencia instintiva, concepción esta bastante cercana a la de Hume por una parte y por otra a la de Stuart Mill. Debemos agregar además que el principio de causalidad encuentra una importante y fundamental base de apoyo en el principio empírico, del cual debe ser distinguido.

Pasemos a precisar y a completar, en los propios términos de Bello, el papel activo del espíritu en la constitución de la relación de causalidad y, asimismo, su conceptualización del principio empírico; y como a partir de estos principios se eleva la idea de Dios, entendiéndolo como el autor de la naturaleza. "La sucesión constante en que hemos resuelto la causalidad envuelve en la inteligencia adulta la idea de sucesión necesaria, esto es, de la necesidad del efecto supuesta la causa. ¿Pero cómo llegamos a la idea de la necesidad del efecto? La observación y la experiencia no han podido llevarnos a ella. Es forzoso reconocer aquí un juicio que el fenómeno de una sucesión repetida provoca, pero que no ha podido suministrar un antecedente lógico, sino porque creemos en la estabilidad de las conexiones fenomenales que miramos como otras tantas leyes de la naturaleza. Esta creencia implícita se manifiesta en el hombre desde la más temprana infancia . . .

"Otro juicio provocado por las conexiones de causa y efecto y tampoco justificado lógicamente por la experiencia, es el de la necesidad de una causa para todo nuevo fenómeno.

"Hemos visto el fenómeno A repetidas veces seguido del fenómeno B. El fenómeno A se ha hecho, por consiguiente, un verdadero

25Bello: Ob. Cit.

Artículo: Algunas consideraciones sobre la filosofía del entendimiento de Bello
Revista: Nº169, año XLVIII (En-Jun, 1981)
Autor: Jesús Escandón Alomar

REVISTA DE DERECHO
UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN
ISSN 0303-9986 (versión impresa)
ISSN 0718-591X (versión en línea)

antecedente lógico del fenómeno B; pero la fuerza de la deducción consiste en la creencia definitiva de la estabilidad de las leyes naturales. De la misma manera, cuando observando un nuevo fenómeno, juzgamos que ha tenido una causa, la presencia del nuevo fenómeno se nos hace un verdadero antecedente lógico del juicio, que lo mira como necesariamente acarreado por una causa. Pero la fuerza, el vínculo de la deducción consiste en la creencia instintiva de que todo nuevo fenómeno es acarreado por una causa. En uno y otro caso la creencia instintiva es un principio implícito que autoriza la deducción y que no ha podido ser la obra de la experiencia. El principio de la estabilidad de las conexiones fenomenales, y el principio de la precedencia necesaria de un fenómeno o serie de fenómenos a todo nuevo fenómeno, son dos leyes primordiales de la inteligencia humana. Todo raciocinio fundado en la experiencia las implica. Llámase el primero principio empírico, porque es el que más directamente autoriza las deducciones experimentales. El otro se llama principio de causalidad.

"No debe creerse que estos principios se presenten bajo una forma general, desde el primer desarrollo de la inteligencia. La mayor parte de los hombres raciocinian con ellos sin que su conciencia los columbre siquiera. Son dos instintos por los cuales es guiado el hombre sin saberlo. Son dos movimientos impresos a su inteligencia por el Autor de la naturaleza".[26]

Finalmente, en lo que respecta a la relación de causalidad, Bello culmina su análisis con la idea de Ser Supremo esto es, de Dios, que se caracteriza, entre otros atributos, por ser una primera causa, eterna y libre. Incluso más, elabora pruebas para demostrar su existencia, las que pueden estimarse como, en parte concordantes y en parte discordantes, con las clásicas propuestas por la escolástica de base aristotélica y tomista.

e. *La Relación de Extraposición*. La relación de extraposición hace primordialmente referencia a la extensión; y de ésta nos apropiamos, básicamente, mediante el que para Bello es el principal de nuestros sentidos, es decir, el tacto. Nos indica "que percibimos la extensión percibiendo la correspondencia de dos series, una de sensaciones táctiles, otra de sensaciones de esfuerzo. Pero tal vez se preguntará: ¿Qué es la extensión en sí misma? A esto sólo podemos responder: una cualidad que consiste en producir una serie de sensaciones táctiles correspondientes a una serie de esfuerzos. No podemos concebirla ni representárnosla de otro modo. La extensión es una palabra que significa esta correspondencia, y esta correspondencia es un hecho que no admite, a mi parecer, más explicación... "Desmenuzando la extensión hasta lo mínimo en que nos es posible percibirla o imaginarla, ¿qué es lo que encontramos en ella? ¿A qué se reduce? ¿Cuál es su expresión elemental? Que dos puntos corpóreos tienen tal relación entre sí, que nos es necesario cierto esfuerzo para tocarlos sucesivamente con un nuevo punto del órgano táctil. Esto es lo que damos a entender diciendo que el uno está fuera del otro, o que están extrapuestos el uno al otro".[27]

[26] Bello: Ob. Cit.
[27] Bello: Ob. Cit.

Artículo: Algunas consideraciones sobre la filosofía del entendimiento de Bello
Revista: Nº169, año XLVIII (En-Jun, 1981)
Autor: Jesús Escandón Alomar

REVISTA DE DERECHO
UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN
ISSN 0303-9986 (versión impresa)
ISSN 0718-591X (versión en línea)

La extensión, entonces, implica la existencia de dos puntos, que están uno fuera del otro, es decir, extrapuestos y que se vinculan mediante una relación especial, que es la relación de extraposición. Ahora bien, "resulta que esta relación se compone de tres elementos constituyentes: sucesión, esfuerzo y sucesión".[28]

Intentando aclarar algo más esta percepción relativa compleja que es la extraposición, entraremos a referirnos muy sumariamente a sus elementos constitutivos, vale decir, a la sucesión y al esfuerzo.

El tema del significado de la sucesión ya lo abordamos al tratar de esta especie de relación. Baste recordar que constituye una suerte de límite entre lo anterior y lo posterior, o si se quiere entre el antes y el después. Esto, desde una perspectiva de tiempo.

Al esfuerzo nuestro autor lo determina del modo siguiente: "Es una palabra general que abraza tantos modos y especies particulares, cuantos son los músculos movidos y los varios movimientos de cada músculo. A todas estas variedades de afección orgánica corresponden variedades de afección en el alma, por medio de las cuales percibimos los varios modos de extraposición, es decir, los varios respectos de situación que puede haber entre dos puntos táctiles, y que debemos expresar diciendo que el uno está encima o debajo del otro, a la derecha o a la izquierda, detrás o delante, etc. Extraposición es un género de que las situaciones recíprocas de los puntos extrapuestos son especies".[29]

En verdad, Bello introduce elementos originales en su modo de concebir la relación de extraposición. Tal vez, el más importante de éstos es la vinculación íntima que establece a partir de ella, entre tiempo y espacio. Ya al exponer la relación de sucesión, vimos que nuestro pensador se adscribe a las posiciones sustentadas por Leibniz y por Kant sobre la idealidad del tiempo. También acepta de ellos la idealidad del espacio. Sabemos que ambas nociones han sido siempre problemáticas para el pensamiento; no sólo para el pensamiento filosófico, sino que además para el matemático, el físico, el psicológico, etc.

Lo interesante se encuentra aquí, en que Bello, en parte al menos, trata de derivar el espacio del tiempo. En efecto, de la extensión que conlleva la noción de espacio, desemboca en la relación de extraposición. Esta, a su vez, supone la relación de sucesión, la que implica al tiempo. Luego, el tiempo es el supuesto que posibilita la concepción del espacio. Todo lo anterior, claro está, lo exponemos aquí de un modo muy general y somero.

Luego de desarrollar la naturaleza de la relación de extraposición, Bello se explaya ampliamente acerca de los sentidos de la vista y el tacto, en un capítulo que titula "De la vista como significativa del tacto".

f. *La Relación de Identidad.* "La relación de identidad tiene de singular que no podemos concebirla entre dos cosas distintas, sino en la misma cosa considerada en dos estados, modificaciones o apariencias diversas".[30]

28 Bello: Ob. Cit.
29 Bello: Ob. Cit.
30 Bello: Ob. Cit.

Artículo: Algunas consideraciones sobre la filosofía del entendimiento de Bello
Revista: Nº169, año XLVIII (En-Jun, 1981)
Autor: Jesús Escandón Alomar

REVISTA DE DERECHO
UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN
ISSN 0303-9986 (versión impresa)
ISSN 0718-591X (versión en línea)

Comenzamos concibiendo esta relación primeramente en nuestro propio ser, en nuestro yo, que es la sustancia que se contempla a sí misma. Y en esta contemplación el alma se ve y muestra idéntica consigo misma, aun cuando ejercita diversas funciones. Lo anterior, es decir, la percepción de nuestra identidad es un principio esencial de la constitución humana. Al parecer (Bello no lo aclara exactamente) esta percepción de identidad del yo como sustancia es una de las pocas, si no la única relación de identidad simple. Y a partir de ella se derivan todas las otras relaciones de identidad: de sustancia, de vida, de persona, de clase, etc. De aquí concluye Bello que en la mayor parte de los casos la identidad es una relación compleja.

g. *La Relación de Sustancialidad.* Bello desarrolla muy brevemente este punto acerca de la relación de sustancialidad. Más aún, los editores de la primera versión de las Obras Completas suprimieron parte del análisis de este tema observando en una nota especial que "este capítulo, a no dudarlo, habría sido eliminado por el autor" y reservan de él sólo la "parte útil".

La tesis fundamental sustentada aquí por nuestro pensador nos dice que "no percibimos otra sustancia que la del yo individual y ésta nos sirve de tipo para representarnos la que por una instintiva e irresistible analogía atribuimos a los otros seres inteligentes y sensibles.

"¿Concebimos sustancias en los cuerpos? ¿Concebimos que halla en ellos algo real, aunque no inteligente ni sensible, que sirve de asiento a las cualidades que nos representamos en ellos? No conocemos esas cualidades sino por las sensaciones correspondientes y por las relaciones que entre éstas concibe el espíritu; no las conocemos sino como causas de sensaciones que percibimos en nosotros mismos, y de relaciones que nuestro espíritu engendra por una especie de actividad que le es propia comparando las sensaciones; la idea de sustancialidad en los cuerpos no es hasta aquí otra cosa que la idea de causalidad".[31]

En suma, la única sustancia que podemos afirmar es el yo; fuera de él existirían, aunque no podamos conocerlas en sí mismas, cualidades que son causas de las sensaciones y de las relaciones que entre éstas concibe el espíritu. "Pero este poder que causa la sensación existe necesariamente en algo real"[32]. Ahora, lo que sea "este algo real" es discutible y problemático. Es un tema que ha sido muy debatido en el ámbito del pensamiento filosófico. Aunque Bello insinúa que, reducido el asunto a sus verdaderas dimensiones, tiene menos importancia de la que aparenta. De todo esto tratará en un capítulo posterior de la "Filosofía del Entendimiento" titulado "De la Materia". Ahí afirma la existencia de lo real externo, pero a ello la mente humana sólo tiene un acceso indirecto a través de la sensación. Se muestra en este punto especialmente inclinado a la doctrina de Berkeley, manifestando junto con ella una especie de rechazo a la sustancia material.

31Bello: Ob. Cit.
32Bello: Ob. Cit.

Artículo: Algunas consideraciones sobre la filosofía del entendimiento de Bello
Revista: Nº169, año XLVIII (En-Jun, 1981)
Autor: Jesús Escandón Alomar

REVISTA DE DERECHO
UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN
ISSN 0303-9986 (versión impresa)
ISSN 0718-591X (versión en línea)

VIII. *LAS IDEAS Y SU CLASIFICACION.*

Hemos expuesto hasta aquí la primera parte de la "Psicología Mental" de Bello, la que básicamente trata acerca de las percepciones. Ahora nos corresponde referirnos a la que podríamos considerar su segunda parte, en la que se refiere a las ideas. Pero debemos desde ya dejar constancia de que estas ideas encuentran su fundamento y posibilidad en las percepciones. Veamos entonces cómo se da esta vinculación entre percepción e idea, entre el fundamento y lo fundado.

En términos generales, percibir consiste en experimentar una sensación. A su vez, esta sensación es referida a un objeto (por ejemplo a un objeto externo en el caso de las sensaciones externas) como a su causa. Pero el alma no tiene sólo la facultad de percibir, sino que, además, la de renovar percepciones. A esta facultad de renovar percepciones, en términos amplios, nuestro autor la denomina memoria. Y a las percepciones renovadas por la memoria las llama ideas.

Ahora bien, como lo aclara José Gaos, analizando la obra de Bello: "Cuando se renuevan las percepciones en el mismo orden en que las hemos experimentado, la memoria tiene más propiamente este nombre... Cuando se altera este orden y combinamos percepciones renovadas que originalmente no han estado juntas en el alma, la memoria se llama imaginación, fantasía..."[33]. Hay entonces un sentido amplio del término memoria y otro restringido o propio; este último excluye de sí a la imaginación. Pero, conviene recalcarlo, se llaman ideas tanto a las percepciones renovadas por la memoria en sentido estricto como a las renovadas por la imaginación.

Más adelante Bello (al tratar de las ideas negativas) da una definición más exacta de lo que entiende por idea, diciendo que "es la renovación de una o más percepciones, intuitivas o sensitivas, absolutas o relativas".[34]

Bello agrupa las ideas en tres grandes clases que son: las ideas generales, las ideas negativas y las ideas signos.

IX. *IDEAS GENERALES, IDEAS NEGATIVAS E IDEAS SIGNOS.*

a. Su doctrina de las ideas generales, que es nominalista, se encuentra sintéticamente muy bien reseñada por José Gaos en los términos siguientes: "Los nombres son signos... un nombre común es un signo aplicable a muchos objetos individuales... la idea despertada en el alma por un signo cualquiera no es ni puede ser otra que la del objeto u objetos a que lo aplicamos... la idea general o la idea despertada en el alma por un nombre común no es ni puede ser otra cosa que la idea de los objetos individuales a que solemos dar este nombre... la generalización o el proceder intelectual con que forjamos las ideas generales se reduce a percibir semejanzas y a imponer denominaciones comunes

[33] José Gaos: Ob. Cit.
[34] Bello: Ob. Cit.

Artículo: Algunas consideraciones sobre la filosofía del entendimiento de Bello
Revista: Nº169, año XLVIII (En-Jun, 1981)
Autor: Jesús Escandón Alomar

REVISTA DE DERECHO
UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN
ISSN 0303-9986 (versión impresa)
ISSN 0718-591X (versión en línea)

a los individuos semejantes. La anterior doctrina cualitativa de la semejanza sirve para fundar esta doctrina de las ideas generales, maravillosamente y curiosamente (agrega Gaos), porque Bello no parece ni divisar el problema de la compatibilidad entre su doctrina nominalista de las ideas generales y su doctrina de las relaciones en general".[35]

b. Las ideas negativas, por su parte, quedan caracterizadas como aquellas que significan o representan clases de objetos que se asemejan entre sí por las diferencias que en común tienen con otras clases de objetos. Se trata, en consecuencia, de definir unos objetos, poniéndoles en contradicción con otros. "Así la idea negativa que corresponde a la denominación invisible o no visible representa una clase cuyos individuos se asemejan en diferenciarse de los objetos visibles. Así cuando decimos que un objeto no es un árbol, que es darle el atributo de no–árbol, es la expresión de una idea negativa, que representa generalmente todos los seres que se asemejan en diferenciarse de los árboles".[36]

Estas ideas negativas tienen una dinámica, ya que mientras más extensa sea la clase positiva, más estrecha es la clase negativa. La máxima extensión de la clase positiva incluye a todos los entes, es la clase que corresponde a las palabras ente, ser o cosa. Ahora bien, con esto hemos alcanzado la culminación de un proceso, el que nos reúne en un solo conjunto a la totalidad de lo positivo existente. Y enseguida, para obtener la pertinente clase de idea negativa, debemos preguntarnos, ¿cuál es el término contradictorio al conjunto de todo lo existente? Obviamente, la respuesta es que este término contradictorio es la nada. Así entonces, mediante este proceso se ha reducido al máximo, específicamente a la carencia total de extensión, a la clase negativa, o más precisamente a las ideas negativas. Vano y absurdo intento, nos dirá a continuación Bello, es el tratar de alimentar de que la nada es algo. La nada es simplemente nada. Aquí es casi irresistible la tentación de comparar esta concepción de Bello con la de Sartre o Heidegger, por ejemplo, pero más vale en este caso, en aras de la brevedad, soslayar esta tentación.

Más exactamente todavía, la nada es una idea que tiene como término contradictorio al infinito. "El infinito ocupa en la escala intelectual el extremo opuesto a la nada".[37]

Pero tanto la nada como el infinito, concluirá Bello, son en verdad ideas signos. Efectivamente, la nada (por ser tal) no puede ser causa de intuiciones ni de sensaciones, y por consiguiente no podemos tener de ella percepciones. No es posible, entonces, que a partir de la nada se formen ideas. En lo que respecta al infinito, nos dice que es lo que carece de límites y ello lo diferencia de lo finito. Mas esta diferencia tampoco puede ser percibida por la inteligencia humana, lo que implica que tampoco se dan con respecto al infinito los elementos para formar de él una idea. Es por estas razones que nuestro autor sostiene la tesis que la nada y también el infinito son ideas signos. Sobre éstas nos dice que hay "algunas ideas que en el entendimiento hacen las veces de otras que no nos es dado formar. Las llamo ideas signos"[38]. Bello se

35 José Gaos: Ob. Cit.
36 Bello: Ob. Cit.
37 Bello: Ob. Cit.
38 Bello: Ob. Cit.

Artículo: Algunas consideraciones sobre la filosofía del entendimiento de Bello
Revista: Nº169, año XLVIII (En-Jun, 1981)
Autor: Jesús Escandón Alomar

REVISTA DE DERECHO
UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN
ISSN 0303-9986 (versión impresa)
ISSN 0718-591X (versión en línea)

abocará a averiguar qué las distingue de las otras ideas y a enumerar sus diversas especies.

c. La definición que acabamos de reproducir sobre las ideas signos nos da ya el principio de distinción entre esta clase de ideas y las otras (es decir las generales). A las ideas signos "no nos es dado formar", a las otras en cambio sí. "En la representación mental de un objeto renovamos a menudo percepciones que no han sido originalmente producidas por él, sino por otros objetos. Cuando pienso en la ciudad de Roma, que no he visto, si me la represento de algún modo es renovando las percepciones de las casas, palacios, templos, calles y plazas de otras ciudades que he visto. Probablemente mi imaginación me presenta de este modo un cuadro que bajo muchos respectos no se parecerá a la capital del mundo católico; pero este cuadro, por infiel que sea, me sirve para pensar en ella; y no hay peligro de que me induzca a error, siempre que mis juicios no se funden sobre las particularidades que me figuro en Roma, o a lo menos sobre otras particularidades que las que por mis propios raciocinios, o por testimonio de otros hombres, tengo motivos de juzgar verdaderas"[39]. La idea signo, entonces, no representa objetos de los cuales hayamos tenido percepciones mediante sensaciones causadas directamente por el objeto representado. Hay en ellas indudablemente una labor de la imaginación.

De acuerdo a Bello estas ideas signos son de tres clases: homónimas, metafóricas y endógenas.

Nos limitaremos aquí solamente a indicar lo que nuestro autor entiende por cada una de estas clases de ideas. No desarrollaremos, en consecuencia, toda la problemática de alto interés filosófico que ellas conllevan.

Las ideas homónimas "hacen las veces de otras representando objetos de la misma especie que los que serían representados por estas otras si hubiéremos podido adquirirlas".[40]

A las ideas metafóricas las describe, fundamentalmente, diciéndonos que el signo y el objeto pertenecen a clases diversas, pero de hecho se percibe entre ellos semejanzas, porque toda metáfora es un signo ideal de esta clase.

"Forman –dice Bello– la tercera clase de ideas signos, las que salen del fondo mismo de la idea significada, y que por esta razón llamó endógenas.

"Cuando pensamos en una persona recordando sólo su semblante, o en nua ciudad, trayendo a la memoria uno solo de los edificios principales de ella... representamos al todo por la parte, saliéndonos de ésta como de un signo artificial"[41]. Esta clase de ideas es para nuestro pensador frecuentísima y, sin duda, constituyen la gran mayoría de las que existen en nuestra mente.

En este punto dejamos nuestra muy elemental y provisoria exposición acerca del tema de las ideas en Bello. Como ya lo dijimos, hay muchos elementos implicados en él, todos de primordial importancia filosófica y también, hasta cierto punto, psicológica. Entre otros, podemos

39 Bello: Ob. Cit.
40 Bello: Ob. Cit.
41 Bello: Ob. Cit.

Artículo: Algunas consideraciones sobre la filosofía del entendimiento de Bello
Revista: Nº169, año XLVIII (En-Jun, 1981)
Autor: Jesús Escandón Alomar

REVISTA DE DERECHO
UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN
ISSN 0303-9986 (versión impresa)
ISSN 0718-591X (versión en línea)

destacar a la abstracción, al funcionamiento de la memoria, a la atención, etc. Asimismo, dejamos de lado la crítica que a la concepción de las ideas en especial y a la Psicología Mental en general puede efectuársele. Seguramente ella tendría que ir por la misma línea en que se efectúa la crítica del Empirismo Inglés y ciertos aspectos de la Filosofía Moderna.

X. *LA LOGICA.*

Luego de la anterior referencia a la primera parte de la "Filosofía del Entendimiento", esto es a la "Psicología Mental", nos corresponde ahora hacer algunos alcances a la segunda, es decir, a la "Lógica".

Conviene aquí retener una vez más la definición de filosofía que nos da Bello: "El conocimiento del espíritu humano y la acertada dirección de sus actos". Y como ya quedó establecido, este espíritu humano (o alma) tiene básicamente dos facultades: el entendimiento y la voluntad. A conocer al entendimiento está destinada la "Psicología Mental", y de guiarlo a la acertada dirección de sus actos se ocupa la "Lógica". La lógica en nuestro autor queda caracterizada como una disciplina eminentemente normativa.

De todos modos, debe advertirse que, analizando la segunda parte de la obra de Bello, a la que como acabamos de indicar titula "Lógica", no todo lo que en ella se incluye pertenece estrictamente a esa disciplina. En efecto, nos encontramos con que en ella hay también teoría del conocimiento, bastante de psicología y de otras ciencias como física y matemática, e incluso temas que lindan con la ontología y la metafísica. Aunque, claro está, con respecto a estos últimos, con las limitaciones propias que tienen dentro del sistema de Bello.

En lo que respecta a la lógica en sentido estricto, en términos generales, es coincidente con la tradicional. Sólo que, como lo hace notar Gaos, falta la doctrina del concepto, lo que seguramente se explica, porque nuestro pensador la incluye en la "Psicología Mental", al tratar de las ideas.

La "Lógica" se encuentra dividida en ocho capítulos. El primero se refiere a los conocimientos en general; el segundo, al juicio y a sus varias especies; los cuatro siguientes están dedicados al racio cinio; el séptimo, al método, y en especial del que es propio de las investigaciones físicas; y el octavo, a las causas del error.

Veamos muy a grandes rasgos algunos de los aspectos primordiales de la lógica de Bello. Distingue entre conocimiento y juicio. "El conocimiento es el poder que tiene el alma de renovar un juicio". Y juicio "es aquel acto del alma en que una cosa es afirmada o negada de otra; pero como en los juicios negativos se afirma realmente una relación de diferencia, y como la diferencia, haciendo negativo su término, se convierte en semejanza, creo que podemos considerar todos los juicios como sustancialmente afirmativos"[42]. Se destaca lo novedoso, con respecto a la lógica tradicional, en esta reducción de los juicios negativos a los

42Bello: Ob. Cit.

Artículo: Algunas consideraciones sobre la filosofía del entendimiento de Bello
Revista: Nº169, año XLVIII (En-Jun, 1981)
Autor: Jesús Escandón Alomar

REVISTA DE DERECHO
UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN
ISSN 0303-9986 (versión impresa)
ISSN 0718-591X (versión en línea)

afirmativos. Los juicios, por otro lado, siempre suponen ideas entre las cuales percibimos relaciones.

Una división importante que Bello –mas no la única– hace de los juicios es la que distingue entre juicios perceptivos, deductivos y testimoniales. "Es juicio perceptivo el que formamos por medio de percepciones actuales"; "juicio deductivo es el que deducimos de juicios precedentes o de definiciones, por medio del raciocinio"; "juicio testimonial es el que debemos al testimonio de otros hombres que lo han formado por sus propias observaciones o raciocinios"[43]. Reduce los juicios testimoniales a los deductivos.

Distingue entre juicio y proposición. La proposición es la expresión en palabras de un juicio. Pero no toda proposición expresa un juicio, ya que pueden expresar también a otras clases de "pensamientos", como deseos, peticiones, etc., que no son estrictamente juicios.

Se refiere también a la definición y a la descripción, indicándonos cuáles son los requisitos con los que debe cumplir una buena definición.

El raciocinio queda definido como "un acto del entendimiento en que de uno o más juicios deducimos otro juicio"[44]. Bello se explaya largamente acerca del raciocinio. Y una división importante dentro de él es aquella que distingue entre raciocinio demostrativo y raciocinio en materia de hecho, y los objetos a que se aplica cada una de estas especies de raciocinios, lo que es muy importante, ya que ello implica métodos distintos para conocer objetos de naturaleza diversa. Esto, en una época en que se tendía al monismo metodológico, que tomaba como modelo a las ciencias físico–matemáticas, implica ciertamente un avance.

En el capítulo referente a las causas del error se encuentran algunos principios pedagógicos notables.

Hay, no obstante, en la lógica de Bello algunos detalles, como dice Gaos, que llaman la atención, los que no pasarían –habría que estudiarlo más detenidamente– de ser detalles. Uno que tal vez importe en nuestro ámbito jurídico por la utilización que de él se hace en el Código Civil, es el concepto de lo deductivo, que se entiende "en el sentido de inferido en general, abarcando, pues, lo inferido inductivamente y lo inferido deductivamente en sentido estricto, que Bello llama demostrativo".[45]

Para una visión más detallada acerca de cómo Bello estructura la parte relativa a la "Lógica", se insertan como Apéndice en este trabajo, los títulos de cada uno de sus capítulos, con la inclusión de un listado de las materias (párrafo por párrafo) de que tratan. Este listado de materias es obra del doctor Juan David García Baca, que lo incluye en la edición venezolana de la "Filosofía del Entendimiento". La indicada nómina de material nos da una idea de lo extenso del tema y de lo difícil que es abordarlo en todo su detalle.

43 Bello: Ob. Cit.
44 Bello: Ob. Cit.
45 José Gaos: Ob. Cit.

Artículo: Algunas consideraciones sobre la filosofía del entendimiento de Bello
Revista: Nº169, año XLVIII (En-Jun, 1981)
Autor: Jesús Escandón Alomar

REVISTA DE DERECHO
UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN
ISSN 0303-9986 (versión impresa)
ISSN 0718-591X (versión en línea)

XI.– *APENDICE.*

CAP. I. *DE LOS CONOCIMIENTOS.*

Conocimientos experimentales. Conocimientos a priori. — Principio de causalidad, de sustancialidad, de contradicción, de la razón suficiente. — El principio empírico como base de certidumbre en los juicios experimentales. Necesidad que implican estos principios. — Juicios erróneos originados por las conexiones sensibles: modo de evitarlos. — Conocimiento de las relaciones entre las sensaciones y sus causas. — Condiciones de toda experiencia. — Condiciones de los conocimientos a priori, según Kant. — Principio fundado en la estabilidad de las leyes naturales. — Relación de este principio con el de la omnipotencia divina. — Juicios analíticos. — Juicios sintéticos. — Doctrina de Kant. — Víctor Cousin. — Apéndice: Dugald Stewart.

CAP. II. *DEL JUICIO Y DE SUS VARIAS ESPECIES.*

Definición del juicio. — El Dr. Reid. — Dugald Stewart. — Diferencia entre el conocimiento y el juicio. — División de los juicios: juicio perceptivo; juicio deductivo; juicio testimonial. — Ideas que determinan los juicios. — La proposición. — Elementos de que se compone. — Proposiciones negativas. — Relación del sujeto con el atributo. — Supuesta doctrina sobre el juicio. — Cualidad absoluta que se reconoce en el juicio. — Doble aspecto bajo que se considera el juicio. — La certidumbre: sus diferentes especies. — Certidumbre absoluta. — Especies de juicios evidentes. — Juicios intuitivos; juicios deductivos. — La definición. — La descripción. — Definiciones de cosa y nombre: distinción arbitraria. — Condiciones de la verdadera definición. — La división y la clasificación. — Requisitos de la verdadera división. — Designación de clases, de órdenes, géneros, grupos, familias.

CAP. III. *DEL RACIOCINIO EN GENERAL.*

Definición del raciocinio. — Dos juicios antecedentes o premisas. — Deducción diversa en los raciocinios. — Proceder silogístico: su fuerza deductiva. — Procedencia del raciocinio empírico. — Raciocinios inductivos o analógicos: sus varias especies. — Analogía de causa y efecto: ejemplos. — Diferencia entre el raciocinio empírico y el analógico. — Analogías que proceden de los efectos a las causas. — Inferencia de semejanza entre ciertas partes o cualidades. — Analogía de los fines a los medios, y de los medios a los fines: ejemplos. — Relación de causa a efecto en todas las especies de raciocinios empíricos y analógicos. — Proceder esencial en todo raciocinio.

Artículo: Algunas consideraciones sobre la filosofía del entendimiento de Bello
Revista: Nº169, año XLVIII (En-Jun, 1981)
Autor: Jesús Escandón Alomar

REVISTA DE DERECHO
UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN
ISSN 0303-9986 (versión impresa)
ISSN 0718-591X (versión en línea)

CAP. IV. *DE LOS RACIOCINIOS DEMOSTRATIVOS.*

Proceder deductivo en los raciocinios demostrativos. — El silogismo. — Doctrina de los escolásticos. — Figura del silogismo. — Silogismo de Galeno. — El modo. — Conversión de los diferentes modos del silogismo. — Reglas de Aristóteles. — Diferencia aparente entre las proposiciones afirmativas y negativas. — Conversión de la proposición universal. — Conversión en el silogismo del modo perfecto según los escolásticos. — Observaciones sobre el uso del silogismo. — Reglas 1ª, 2ª, 3ª, 4ª, 5ª y 6ª. Reducción del silogismo por los escolásticos. — Silogismos disyuntivos. — Proceder de la inducción: opinión de Wallis. — El entinema. — El sorites. — Otros raciocinios demostrativos. — Proceder instintivo en el raciocinio. — Proceder deductivo en las ciencias matemáticas. — Conclusiones de lo que precede. — Legitimidad del raciocinio. — Causas de error. — Falacia o sofisma: en qué consiste. — Argumento de Zenón. — Argumento reductivo ad absurdum. — Ejemplos referentes a los argumentos económicos. — Supuesta regla a que se ha querido reducir todo raciocinio: Condillac. — Explicación del Dr. Brown. — Vano empeño por reducir el silogismo. — Conclusión.

CAP. V. *DE LAS MATERIAS A QUE SE APLICA EL RACIOCINIO DEMOSTRATIVO PURO.*

Raciocinio demostrativo en los hechos de la conciencia. — La psicología. — La ontología. — La teodicea. — Demostración matemática. — Necesidad de la memoria en todo raciocinio. — Proceder demostrativo en las matemáticas. — Evidencia intuitiva y evidencia deductiva. — Procederes particulares deductivos en materia de cantidades. — La analogía en las ciencias hipotéticas. — Certidumbre en las ciencias matemáticas. — Conclusión.

CAP. VI. *DEL RACIOCINIO EN MATERIA DE HECHOS.*

El raciocinio experimental se combina siempre con el raciocinio demostrativo y el raciocinio analógico. — Conocimiento del hecho. — Proceder del raciocinio experimental en el conocimiento de los fenómenos de la gravitación. — Primeros pasos del raciocinio empírico. — Conocimiento de las leyes de la naturaleza por medio de la analogía. — Hipótesis primitivas sobre la gravedad de los cuerpos. — Caída de los cuerpos. — Fuerza de atracción del globo. — Generalización analógica. — Nuevas e importantes generalizaciones de la ley de atracción por medio del raciocinio demostrativo. — Analogía aplicada a la luna. — Estudio de los movimientos celestes. — Leyes de Kepler. — Newton. — Otras materias a que se extiende el raciocinio analógico. — Analogías ajustadas al plan uniforme de medios y fines en las obras de la naturaleza. — Ejemplos que ofrece la anatomía comparada. — Ejemplos de la analogía que procede de una semejanza parcial a una semejanza más grande. — Conjeturas fundadas en la analogía: qué valor tienen. — Poderosa analogía que demuestra la existencia de otros espíritus humanos. — Lo que es la observación en las Ciencias Físicas. — Formas del raciocinio analógico. — *Apéndice I.* La analogía según Prevost, de Ginebra. — Opinión de Dugald Stewart. — Observaciones: la analogía y la experiencia. — Ejemplos. — Dos especies de ideas generales, según Dugald Stewart. — *Apéndice II.* La analogía según el Dr. Reid y Campbell. — *Apéndice III.* Sobre la hipótesis. — Necesidad y utilidad de las hipótesis. — Copérnico. — Opinión de Bailly. — Las causas finales: su importancia. — *Apéndice IV.* Sobre la inducción de Bacon. — Qué se entiende por inducción. Inducción matemática. — La inducción según Dugald Stewart y Aristóteles. — *Apéndice V.* Sobre la análisis* y la síntesis. — Diferencia de estos procederes

*Bello utiliza el género femenino y habla de "la análisis".

Artículo: Algunas consideraciones sobre la filosofía del entendimiento de Bello
Revista: Nº169, año XLVIII (En-Jun, 1981)
Autor: Jesús Escandón Alomar

REVISTA DE DERECHO
UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN
ISSN 0303-9986 (versión impresa)
ISSN 0718-591X (versión en línea)

en las ciencias matemáticas y en la física. — Proposición matemática. — Demostración sintética y demostración analítica: caracteres de ambas. — Análisis y síntesis en la filosofía natural. — Opinión de Newton. — Proceder sintético de la filosofía de Condillac. — Dos consecuencias importantes de la exposición que antecede. — Ambos procederes deben emplearse en el estudio de la materia.

CAP. VII. *DEL METODO Y EN ESPECIAL DEL QUE ES PROPIO DE LAS INVESTIGACIONES FISICAS.*

Del método. — Análisis y generalización. — Ejemplos. — Casos de la ley de gravedad. — Relación de causa y efecto. — Sir John Herschell. — Reglas en el estudio de las Ciencias Físicas. — Ejemplos.

CAP. VIII. *DE LAS CAUSAS DEL ERROR.*

Causas generales de error. — Predisposiciones y estados orgánicos. — Predisposiciones y estados morales. — Hábitos intelectuales. — Hombres teóricos y prácticos. — Vocación exclusiva de una ciencia. — Falencia de la memoria. — La imaginación. — Las ideas signos. — Peligros de error en el uso de la palabra. — Causas especiales de error o sofismas. — Petitio principii. — Círculo vicioso. — Ignoratio elenchi. — Fallacia accidentis. — Falsas deducciones ilegítimas: el sofisma de la autoridad y el de la preocupación contraria.

Artículo: Algunas consideraciones sobre la filosofía del entendimiento de Bello
Revista: Nº169, año XLVIII (En-Jun, 1981)
Autor: Jesús Escandón Alomar

REVISTA DE DERECHO
UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN
ISSN 0303-9986 (versión impresa)
ISSN 0718-591X (versión en línea)

XII. *OBSERVACIONES FINALES.*

Debido a las limitaciones propias de este trabajo, no se hará aquí una especie de crítica a la "Filosofía del Entendimiento" de Bello, sino que solamente algunas observaciones generales. En éstas se reiterarán ciertos conceptos ya vertidos y se formularán otros, aunque más bien a modo de interrogantes. Obviamente estas observaciones, que a continuación pasamos a hacer, no pretenden ser exhaustiva sino que sólo indicativas y de un modo muy somero.

a) Desde luego hay que reiterar que la "Filosofía del Entendimiento" es una obra póstuma e inconclusa, y es por ello de suponer que no fue revisada de modo minucioso por su autor. Así, entonces, ciertas repeticiones de conceptos, desarmonías e incluso contradicciones que se notaren, pueden ser, y seguramente son, fácilmente superables.

b) También debe reiterarse que las concepciones filosóficas de Bello se insertan plenamente dentro de la Filosofía Moderna, destacándose de modo especial la influencia directa del empirismo inglés de Locke a Hume y la influencia indirecta de Kant a través de Cousin.

c) Deberíamos preguntarnos, ¿hasta qué punto la alta influencia de la Filosofía Inglesa en el pensamiento de Bello no estuvo de alguna manera relacionada con su obra codificadora? La anterior interrogante nos puede conducir a otra, ésta es, ¿hasta qué punto las concepciones inglesas del derecho fueron tomadas en consideración, ya para apartarlas o ya para incluirlas, en la tarea codificadora de nuestro autor.

d) Hay que preguntarse, además, si existe armonía o congruencia entre sus planteamientos filosóficos y su obra legisladora. Esto porque se supone que su Filosofía constituye el fundamento intelectual a partir del que se construye todo su sistema de pensamientos, incluido aquél referente al Derecho.

e) En efecto, y continuando con lo que acaba de expresarse en el número anterior, hay multitud de conceptos (o términos) que se tratan en la "Filosofía del Entendimiento" y que son utilizados también en el Código Civil. La pregunta es, obviamente, si existe armonía en la significación que se da a dichos conceptos (o términos) en ambos textos. Así, por ejemplo, tenemos los siguientes conceptos (o términos) entre otros: 1º Sustancia. 2º Causa. 3º Cualidad. 4º La definición y sus requisitos. 5º Sus concepciones sobre la inducción, la deducción y la analogía. 6º Su concepción psicológica del hombre; tan importante en materias jurídicas, especialmente en temas como la capacidad, la prueba testimonial, el elemento ánimo, la buena fe, etc. 7º Su concepción ideal del tiempo y del espacio. ¿Es compatible con el manejo que hace de estas nociones en el Código Civil?, etc.

f) Por último, conviene insistir, una vez más, que el no desarrollo de su Filosofía Moral nos impide vincular, de un modo más estrecho, las concepciones filosóficas de Bello con su obra codificadora.